



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 AGO 1992

Expte. Nº 174/92 - Ref. 6/92

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada, a Fs. 3, por la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 9 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se otorgue el suplemento por "Falla de Caja" a la Srta. Norma Isabel Hinojosa, auxiliar administrativo de la citada dependencia;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa que corresponde otorgar el mismo, en virtud a lo establecido por el art. 129 del Decreto Nº 2213/87 y su modificatorio;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar a la Srta. Norma Isabel HINOJOSA, agente administrativo, categoría 5 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", el suplemento por FALLA DE CAJA que establece el Decreto Nº 2213/87 y su modificatorio, con efecto al 1º de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DELCASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Gra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADÁ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 4 02 - 92